

CORPORATIVO

Rogelio Varela

Admiten amparo a intelectuales

La polémica reforma electoral de 2007, que ha puesto en cuestionamiento la vigencia de una de las libertades fundamentales, será sometida a juicio.



Guillermo Ortiz.



Enrique Castillo.



Angel Losada.

Una juez federal admitió la semana pasada a trámite el amparo promovido por un grupo de intelectuales, académicos y artistas en torno a una reforma electoral que lo mismo han cuestionado empresarios que intelectuales, además de organismos internacionales.

La nota es que **Rafaela Franco Flores**, juez quinta de Distrito en materia administrativa, admitió la demanda presentada el 24 de diciembre de 2007 por **Héctor Aguilar Camín**, **Francisco Calderón**, **Jorge Castañeda**, **Luis de la Barreda**, **Gerardo Estrada**, **Jorge Fernández Menéndez**, **Luis González de Alba**, **Teodoro González de**

León y **Miguel Limón Rojas**, entre otros intelectuales que han visto cómo la partidocracia puede limitar una libertad fundamental.

Los quejosos alegan que la reforma de noviembre de 2007 al artículo 41 de la Constitución viola su garantía de libre expresión, al prohibir a particulares contratar propaganda electoral en radio y televisión.

La juez desechó la demanda tan pronto fue presentada, aunque habrá que aclarar que el 2 de octubre pasado, al revertir su propio criterio sobre el tema, la Suprema Corte de Justicia, que tiene como ministro presidente a **Guillermo Ortiz Mayagoitia**, consideró que las reformas a la Carta Magna pueden ser cuestionadas por vía judicial, siempre y cuando sólo se impugne el procedimiento



legislativo.

Para **Fabián Aguinaco Bravo**, abogado de los inconformes, se trata de "un triunfo y un cambio de país", ya que puede abrir espacios para que se reconsidere una reforma que deja mal parada a nuestra incipiente democracia.

Y añade Aguinaco: "Lo trascendente es que ningún órgano del Estado puede permanecer sin control constitucional, hemos abierto una puerta por donde cualquiera puede transitar cuando sienta que sus derechos y garantías han sido violentados por una reforma a la Constitución".

Empero, el litigante aclaró que este juicio no afectará al proceso electoral federal de 2009, que habrá de definir al menos dos mil puestos de elección popular, entre ellos la renovación de la Cámara de Diputados, pero como sea puede sentar un precedente para la grande de 2012.

El amparo cuestiona tanto el procedimiento de reforma como el contenido del artículo 41. En su auto admisorio la juez Franco no aclaró si examinará todos los temas planteados por los quejosos, sino que se limitó a fijar el 11 de febrero como fecha para audiencia constitucional, y emplazó a juicio a todas las autoridades que

aprobaron la reforma.

Éstas incluyen a los poderes Ejecutivo y Legislativo federales, pero también a las legislaturas estatales. Tan sólo el desahogo de las contestaciones de cada autoridad demandada podría tomar algunos meses, y cualquier sentencia que dicte la juez será revisada por la Corte.

Otros firmantes de la demanda fueron **Federico Reyes Heróles, Ángeles Mastreta, Luis Rubio, Jaime Sánchez Susarrey, Sergio Sarmiento, Jesús Silva-Herzog Márquez, Isabel Turrent y Ramón Xirau**.

También serán tramitados al menos 26 amparos similares de cámaras empresariales y comerciales. Pero la Corte desechó en octubre otras demandas en las que no se cuestionaba el procedimiento legislativo, sino únicamente las prohibiciones de contratación de propaganda electoral.

Si los amparos llegan a ser concedidos, los quejosos quedarán exentos de la aplicación de la norma impugnada, pero ésta seguirá vigente y las autoridades tendrán que seguirla aplicando, pero como le digo, puede abrir espacios para una revisión que se ha pedido desde diversos frentes de la sociedad civil.

"Hemos abierto una puerta por donde cualquiera puede transitar cuando sienta que sus derechos y garantías han sido violentados por una reforma a la Constitución", dijo **Fabián Aguinaco**.

La baja en la tasa de interés interbancaria a

7.75

POR CIENTO deberá reflejarse en una reducción en los costos de los préstamos

Esta semana Comercial Mexicana podría dar un paso definitivo para renegociar pasivos por más de

2

MIL

millones de dólares con bancos nacionales y extranjeros

Viñetas: Ezquerro

| | | |
|---------------------|---------------------|--------------|
| Fecha 19.01.2009 | Sección Negocios | Página 22 |
|---------------------|---------------------|--------------|

La ruta del dinero...

Bajarían tasas bancos

Se confirmó la expectativa de los analistas y ante menores presiones inflacionarias el Banco de México, que tiene como gobernador a **Guillermo Ortiz Martínez**, redujo la tasa de interés interbancaria de 8.25 a 7.75 por ciento. La intención del banco central es apoyar desde la política monetaria a una economía que se debilita y ahora la bola está del lado de los bancos, que también deberían bajar la tasa que cobran por sus préstamos, tal y como lo ha manifestado **Enrique Castillo Sánchez Mejorada**, cuando muchas instituciones en los últimos meses han venido elevando sus tasas ante el incremento en la morosidad, llevando el CAT de tarjetas de crédito a niveles de 70 por ciento promedio. Como sea, no se espera que sea la única baja en tasas del año por parte del instituto central, que ha sido muy conservador.

Comerci firmaría acuerdo

Que esta semana Controladora Comercial Mexicana firmará el acuerdo de protección o *stand still* con un grupo de bancos locales para dar tiempo para negociar una reestructura de una deuda superior a dos mil millones de dólares sin tener de por medio demandas por incumplimientos. Se trata de un acuerdo extrajudicial que se veía venir luego de que instituciones extranjeras han hecho lo propio, y la idea de esa cadena de supermercados es alcanzar cuanto antes un arreglo para mantener una operación sana en un sector sumamente competido como es el comercial. Aunque no se sabe la vigencia del acuerdo, se ha mencionado que podría ser de tres a seis meses, lo que significaría oxígeno puro para la firma que comanda **Carlos González Zabalegui**.

Denuncian a Viberg y Bicaci

Llama la atención que **Carlo Bicaci** se encuentre promoviendo activamente su participación en nuevos restaurantes con el argumento de que su gran experiencia en el manejo de los afamados restaurantes de los Hoteles Presidente le permitió ahora iniciar otros proyectos, cuando justamente tras investigaciones, existen elementos para presumir que sus actos podrían tener repercusiones de carácter legal. Le comento que a finales de 2007 Hoteles Presidente, que tiene como mayor inversionista a Ángel Losada Moreno, llevó a cabo una serie de auditorías y procesos de revisión en los cuales se evidenciaron manejos irregulares por parte de Gordon Vi-

berg y **Carlo Bicaci**. No deja de sorprender que esas personas abandonaron la compañía en cuanto se les comunicó la existencia de esas auditorías y los resultados preliminares que ya habían arrojado. Viberg y Bicaci además tuvieron a su alcance información de carácter técnico, administrativo y comercial confidencial de uso exclusivo y reservada a la cadena hotelera que involucra la operación del restaurante Alfredo, misma que aprovecharon en una empresa que estaba próxima a operar para competir con Hoteles Presidente, y en la cual ambos tienen relación.

Revisarán políticas de Internet

Todo está listo para que del 1 al 6 de marzo aquí se celebre la 34 reunión pública de la Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet (ICANN, en sus siglas en inglés). Se trata de un foro que ha iniciado su registro gratuito para todos aquellos interesados en definir el futuro del sistema de direccionamiento de Internet. El ICANN cumple diez años de funcionar como un foro global para discutir las principales políticas públicas y globales de Internet sobre nombres de dominio, y que convoca a estas reuniones para analizar la evolución de los requerimientos de la industria. Para mayor información sobre esa reunión, puede consultar el sitio <http://mex.icann.org>. Entre los temas a tratar está el futuro de los 21 dominios "genéricos" de nivel superior en la red de redes, aunque habrá que decir que también cada país tiene su propio código .mx, .ar, .br, entre otros. Y bueno, en las últimas reuniones de ICANN en París y El Cairo se dieron cita más de mil participantes provenientes de 140 países, y en esas reuniones se han aprobado resoluciones tan importantes como la liberación de las extensiones de los dominios que tendrán más opciones a las de ".com" o ".net" o ".org". ☒

rvarela@elfinanciero.com.mx